

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 18 de septiembre de 1996
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

SERVICIO JURÍDICO

Servicio Jurídico Regional de Madrid

Puesto adjudicado.—Número de orden: 5. Puesto: Abogado Jefe Adjunto. Nivel: 28.

Puesto de procedencia.—Ministerio: AEAT. Servicio Jurídico de la Agencia. S. G. Organización y Asistencia Jurídica. Abogado del Estado. Nivel: 28. Complemento específico: 3.680.100 pesetas.

Datos personales del adjudicatario.—Apellidos y nombre: Cortés de la Cruz, Arturo. Número de Registro de Personal: 0080782802. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0903. Situación: Activo.

Servicio Jurídico Regional de Valencia

Puesto adjudicado.—Número de orden: 6. Puesto: Abogado Jefe Adjunto. Nivel: 28.

Puesto de procedencia.—Ministerio de Justicia. Servicio Jurídico Provincial en Alicante. Abogado del Estado Jefe D. Nivel: 29. Complemento específico: 2.950.548 pesetas.

Datos personales del adjudicatario.—Apellidos y nombre: Murcia Vela, Víctor Vicente. Número de Registro de Personal: 0248849968. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0903. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

24491 ORDEN de 23 de octubre de 1996 por la que se acuerda el cese de don Emilio Peiró Miret como Director provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Alicante.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20.1.e) y 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Emilio Peiró Miret (1997399935 A1000) como Director provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Alicante, con efectos de 2 de noviembre de 1996, agradeciéndole los servicios prestados y quedando a disposición del Gobernador Civil de dicha provincia.

Madrid, 23 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24492 ORDEN de 23 de octubre de 1996 por la que se acuerda el cese de doña María Dolores Izquierdo Losada como Directora provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Almería.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en los

artículos 20.1.e) y 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha acordado el cese de doña María Dolores Izquierdo Losada (5001604524 A1111) como Directora provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Almería, con efectos de 2 de noviembre de 1996, agradeciéndole los servicios prestados y quedando a disposición del Gobernador Civil de dicha provincia.

Madrid, 23 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24493 ORDEN de 23 de octubre de 1996 por la que se acuerda el cese de don Diego Plata Pedraza como Director provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Cáceres.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20.1.e) y 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Diego Plata Pedraza (0698316502 A1406) como Director provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Cáceres, con efectos de 2 de noviembre de 1996, agradeciéndole los servicios prestados y quedando a disposición del Gobernador Civil de dicha provincia.

Madrid, 23 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24494 ORDEN de 23 de octubre de 1996 por la que se acuerda el cese de don José Antonio Goicoechea Ruiz como Director provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Cádiz.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20.1.e) y 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha acordado el cese de don José Antonio Goicoechea Ruiz (3114221013 A1404) como Director provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Cádiz, con efectos de 2 de noviembre de 1996, agradeciéndole los servicios prestados y quedando a disposición del Gobernador Civil de dicha provincia.

Madrid, 23 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24495 ORDEN de 23 de octubre de 1996 por la que se acuerda el cese de don Roque Manresa Mira como Director provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Ciudad Real.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha acordado el cese, por pase a otro destino, de don Roque Manresa Mira (0054492313 A1002) como Director provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes